

EL DIRECTOR COMO GESTOR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA EDUCACIÓN: EL CASO DE BULGARIA

*Tatyana Dronzina**
Raycho Rangelov

INTRODUCCIÓN

Este artículo investiga el rol del director como gestor en la lucha contra la corrupción en la educación, y especialmente en el uso de las inversiones públicas en la reparación y mantenimiento de los colegios públicos estatales en Bulgaria¹.

La importancia del tema se determina por varias circunstancias. En primer lugar es preciso señalar que en Bulgaria los colegios públicos estatales suponen la cuarta parte de todos los centros del país y, por tanto, abarcan un número significativo de alumnos. En segundo lugar, entre ellos se encuentran centros para niños con deficiencias físicas y psíquicas, al igual que para niños que carecen de cuidados paternos, por lo cual el asunto es de gran sensibilidad social. Y, además, no hay que olvidarse que la corrupción en Bulgaria es objeto de observación y criticismo especial por parte de la Unión Europea, por lo que las estrategias dirigidas a su limitación y control forman parte de los esfuerzos que contribuyen a la adhesión del país a la misma.

Las instituciones gubernamentales búlgaras han comprendido los daños que causa la corrupción en la escuela, ya que ésta «empeora la calidad de la educación, revela la incapacidad de las instituciones para enfrentar prácticas viciosas y crea estímulos para que los funcionarios se involucren en redes corruptivas». La definen como campo del «primer choque entre la confianza

* Universidad St. Kliment Okhridsky, Bulgaria.

¹ Hay dos tipos de colegios públicos en Bulgaria: estatales y municipales.

pública, la ley y la moral»² y destacan la necesidad de enfrentarla con todos los medios posibles. Las numerosas publicaciones en casi todos los medios de información en 2004 y 2005 y la revelación de los intentos de efectuar transacciones de privatización ilegales³, que, gracias a la reacción aguda de la opinión pública, fueron paralizadas⁴, hicieron al nuevo equipo directivo del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) anunciar una serie de medidas anticorrupción e incluso buscar la ayuda de instituciones independientes para evaluar el estado del problema⁵ y su solución. Sin embargo, como se puede deducir de los datos que utilizamos, siguen existiendo fuertes diferencias entre el concepto oficial, representado por el MEC, y el de la comunidad escolar, representado por los directores de colegios, sobre la eficacia de las estrategias utilizadas. Para investigar cómo influye esta situación en la búsqueda de soluciones prácticas, intentamos en este artículo en primer lugar definir el fenómeno de la corrupción; luego nos detenemos en el método de investigación y formulamos nuestras hipótesis principales, mencionando las fuentes de datos utilizadas. A continuación, exponemos los dos conceptos basándonos en materiales publicados y encuestas realizadas por varias instituciones independientes y, finalmente, formulamos algunas conclusiones y planteamos ciertas cuestiones para ser discutidas.

I. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN

Para los países de la Europa del Este (incluso para Bulgaria) la corrupción se plantea como uno de los problemas más difíciles de afrontar. Los expertos de las economías en transición destacan que «la corrupción es el obstáculo

² OPEN SOCIETY INSTITUTE (2006): Informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación.

³ Entre las transacciones que más indignación y repercusión despertaron por parte de la opinión pública se encuentra la privatización de los campamentos de verano para niños. Estos fueron reparados y reformados por cuenta del Estado y luego se intentó hacerlos pasar a manos privadas a precios extremadamente bajos. Las investigaciones periodísticas demostraron que ésta fue una de las prácticas más exitosas de abuso de fondos públicos en este campo.

⁴ Raycho Rangelov fue entrevistado por 17 medios de información nacionales y locales.

⁵ A petición del Ministerio de Educación y Ciencia, el *Open Society Institute* preparó el informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación (2006).

principal para el desarrollo económico y el crecimiento»⁶; que «socialmente no es deseada», que se puede interpretar como «cumplimiento estratégico de la criminalidad» y su catalizador⁷ y que, por los daños que causa, «vale la pena dedicar recursos para detenerla y penalizarla»⁸. Las razones para hacerlo parecen evidentes y, sin embargo, los esfuerzos en esta dirección han sido frenados por circunstancias tanto teóricas como prácticas. Para darnos cuenta de la dificultad de la tarea, queremos mencionar que éste fenómeno, ampliamente condenado, pero activamente practicado en las nuevas democracias, carece de una definición ampliamente aceptada. En la literatura dedicada al tema, «corrupción» se utiliza en varios sentidos. «Si podemos identificar, dice Gambetta, una practica social específica, la cual justamente llamamos «corrupción»; entonces, ¿cuáles serían sus rasgos analíticos distintivos? Dada la multitud de definiciones encontradas en la literatura y la confusión considerable sobre lo que exactamente deberíamos denominar con este nombre, la cuestión no tiene ni respuesta directa, ni mucho menos formal»⁹. También los documentos de las organizaciones internacionales hacen referencia a este tema, reiterando que «cualquier estudio de la corrupción enseguida pone en claro que ésta no es un fenómeno —o tal vez fenómenos relacionados de varias maneras— que tenga una simple definición clínica capaz de abarcar todos sus rasgos»¹⁰. En un sentido más limitado, el término se refiere al grado en que empresas (o ciudadanos privados) tienen que pagar propina a los funcionarios (para permisos, licencias, créditos, etc.); se define también como «abuso del poder público para provechos privados»¹¹. Este es el concepto de

⁶ COMPOTE, O., MOGILIANSKI, A. y VERDIER, T. (2000): *Corruption and competition in public market actions*. Discussion paper n.º 2434, April, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org

⁷ KUGLER, M., VERDIER, T., y ZENOU, Y. (2003): *Organized crime, corruption and punishment*. Discussion paper 3806, February, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org

⁸ GAROUPA, N. y JELLAL, M. (2002): *Information, corruption and optimal law enforcement*. Discussion paper 3560, September, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org

⁹ GAMBETTA, D. (2000): «Corruption: an analytical map» in Kotkin, S. and Sajo, A. (eds.): *Political corruption of transition: a skeptic s handbook* (Central European University Press).

¹⁰ UNODCCP (2002): «Global dynamics of corruption, the role of UN Helping member states build integrity to curb corruption», pp. 5-33.

¹¹ TANZI, V. (1998): «Corruption around the world: causes, consequences, scope and cures», in *IMF staff papers*, 45 (4) 559-594, International Money Fund.

Transparencia Internacional, según la cual la corrupción es el «abuso de oficios públicos para beneficio personal»¹². En un sentido más amplio, «corrupción» significaría «mal gobierno público», lo cual puede incluir no solamente corrupción burocrática, sino también desviaciones del imperio de la ley o una regulación gubernamental excesiva o arbitraria»¹³. En este texto utilizaremos el término en el segundo sentido, especificando que el componente principal de las prácticas corruptivas es el de perseguir intereses económicos privados a través del proceso político¹⁴.

II. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

A pesar de las actitudes negativas de la opinión pública, es extremadamente difícil luchar contra las numerosas y variadas expresiones de la corrupción e incluso, dadas las deficiencias de la legislación, en muchas ocasiones, identificarlas. De aquí proviene otra de las dificultades en la investigación, que necesita para realizarse, más que una definición, «tener a su disposición métodos eficaces para detectarla y para... conocer sus determinantes institucionales»¹⁵. Tomando en consideración que, como regla, «se pueden encontrar pocas evidencias»¹⁶ de prácticas corruptas, ha de plantearse la pregunta: ¿en qué medida los métodos directos son aplicables en esta materia? Sin someter a duda la eficacia de éstos, insistimos que bajo la condición de falta de suficientes datos empíricos, los métodos de investigación indirectos podrían ser una herramienta de mucha utilidad, a pesar de la opinión de que no son capaces de garantizar la profundidad científica necesaria: «Las causas más profundas de la corrupción, subrayan Fisman y Mi-

¹² KEEN, E. (2002): *Fighting corruption through education*. COLPI Paper N1. OSI, Budapest.

¹³ WEI, Sh. y WU, Y. (2001): *Negative Alchemy? Corruption, Composition of capital flows and currency crises*. Working paper 8187. March, National Bureau of Economic Research, www.nber.org

¹⁴ WALLIS, J. (2004): *The concept of systematic corruption in American political and economic history*. Working paper 10952, December, www.nber.org, pp. 1-58.

¹⁵ CAI, H., FANG, H., y XU, L. (2005): *Eat, drink, firms and government: an investigation of corruption from entertainment and travel costs of Chinese firms*. Working paper 11592, August, National Bureau of Economic Research, www.nber.org, pp. 1-40.

¹⁶ OLKEN, B. (2005): *Monitoring corruption: evidence from a field experiment in Indonesia*. Working paper 11753, November, National Bureau of Economic Research, www.nber.org, pp. 1-49.

guel, son poco comprendidas. El estudio de la corrupción más allá de los sondeos de la opinión pública se encuentra todavía en su infancia; existen pocas pruebas seguras relacionando la corrupción con los factores causales del mundo real»¹⁷. A pesar de las limitaciones, consideramos que el enfoque escogido —el de investigar la corrupción sobre la base de la comparación de las evaluaciones de los directores de colegios y de las instituciones— nos parece fructífero y prometedor. Se basa en la idea de que para comprender las causas más profundas de la corrupción, hay que analizarla en tres niveles: macro, micro e individual¹⁸. Si en macro nivel se consideran las características legales, políticas y socioeconómicas del país¹⁹; y en micro nivel se acenúan variables como calidad y cultura de las instituciones, mecanismos internos de control, etc.²⁰, en el nivel individual otorgamos importancia especial a la preparación, cultura y actitud del líder (en nuestro caso, el director del colegio) al igual que al apoyo o falta de apoyo de que éste goza por parte de los actores principales en el campo de la educación.

II.1. Hipótesis principales

Sobre la base de los datos empíricos disponibles, al igual que a partir del análisis de los documentos de las instituciones y las investigaciones de prensa, hemos formulado las siguientes hipótesis principales:

Primera, la discrepancia entre la opinión de las instituciones oficiales y la de los directores de colegios sobre la existencia de la corrupción en el mantenimiento y la reparación de los colegios estatales no contribuye a la superación de ésta.

Segunda, los directores de colegios podrían ser unos de los protagonistas principales de la lucha contra la corrupción; para serlo, necesitan más habi-

¹⁷ FISMAN, R. y MIGUEL, E. (2006): *Cultures of corruption: evidence from diplomatic parking tickets*. Working paper 12312, June, National Bureau of Economic Research, www.nber.org, pp. 1-39.

¹⁸ MOCAN, N. (2004): *What determines corruption? International evidence from micro data*. Working paper 10460, April, www.nber.org

¹⁹ TREISMAN, D. (2000): «The causes of corruption: a cross-national study», in *Journal of Public Economies*, 76, pp. 399-457, citado por MOCAN, D.: «What determines corruption? International evidence from micro data». Working paper 10460, April, www.nber.org

²⁰ MOCAN, N. (2004): *Op. cit.*

lidades y conocimientos específicos, apoyo por parte de la comunidad escolar y confianza en las instituciones.

II.2. Fuentes y datos

En este texto utilizamos los resultados de una encuesta llevada a cabo en mayo-junio de 2006, con 94 directores de colegios de tres provincias del país. También analizamos el informe sobre la corrupción preparado por la fundación *Open Society* y ordenado por el Ministerio de Educación y Ciencia. La tercera fuente son los materiales de prensa, y más específicamente, los de investigaciones periodísticas dedicadas al tema. Finalmente, utilizamos los resultados de nuestro trabajo con grupos de discusión, mesas redondas y sesiones llevadas a cabo en el marco del proyecto «Control y observación de las practicas corruptivas en la reparación y mantenimiento de colegios públicos estatales en Bulgaria» financiado por la *Democracy Comission* de los Estados Unidos en Bulgaria. Las conclusiones del Informe son muy parecidas a las conclusiones que los autores formularon en el Manual de Anticorrupción, en cuya preparación han tomado parte, aunque en los dos casos se utilizaron diferentes metodologías de investigación²¹. Sin detenernos en detalle en las causas más profundas de la corrupción en la escuela, podría mencionarse que los dos documentos destacan el papel del director en la lucha contra la corrupción, aunque el Informe²² acepta que la corrupción es de más envergadura en los colegios municipales, mientras que el Manual²³ reitera que la centralización de los fondos abre más espacio para las prácticas corruptivas en los colegios públicos estatales.

²¹ El informe utiliza la documentación oficial prestada por el MEC y los resultados de las entrevistas y encuestas, al igual que los datos de otras investigaciones hechas por instituciones independientes especializadas en el campo de la lucha contra la corrupción, mientras que el Manual se basa en los análisis de la documentación de las subastas organizadas por MEC en el período 2003-2005.

²² Una prueba de la semejanza de las conclusiones es el hecho que el Informe cita y recomienda como una de sus fuentes varios artículos de Raycho Rangelov.

²³ El texto en búlgaro se encuentra en la pagina Web www.mostanticorruption.org

III. LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

La posición institucional es que en el ámbito de la educación la corrupción es relativamente limitada (en comparación con la que existe en el campo de la justicia, la salud, y los asuntos interiores), por lo que los actores principales no la ven como un asunto de importancia primordial²⁴. Esta postura se basa en la conclusión del Informe independiente de que «de mucha más importancia son los temas de las políticas y las medidas, relacionadas con el Programa Nacional del desarrollo de la educación escolar y preescolar (2006-2015), como por ejemplo: mejora de la estructura y el contenido de los currícula; descentralización del sistema educativo, aplicación de las tecnologías, mejora de las condiciones materiales, nuevas oportunidades para la formación de los directivos y del profesorado, evaluación externa, reforma en el sistema de pagos de quienes trabajan en el campo de la educación, etc.»²⁵. En cuanto a la corrupción en el uso de los fondos públicos para el mantenimiento y la reparación de los colegios, ya sean estatales o municipales, ésta se interpreta en el informe como una de las prácticas de corrupción más peligrosas y como forma de corrupción de «gran envergadura». Sin embargo hasta el presente el MEC ni ha reconocido, ni tampoco ha tomado medidas concretas para enfrentar el asunto, con lo que se hace evidente que «el sistema educativo no dispone de documentos, instituciones... y mecanismos para el *early warning* y la identificación de campos y formas de corrupción, para la planificación y la aplicación de medidas anticorrupción adecuadas, ni tampoco para la observación de su cumplimiento y resultados»²⁶. Todo lo contrario, ya que el acceso a la documentación de las subastas, que según la legislación búlgara es de carácter público, sigue siendo muy limitado e incluso dificultado²⁷.

²⁴ OPEN SOCIETY INSTITUTE (2006): Informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación, p. 6.

²⁵ OPEN SOCIETY INSTITUTE (2006): Informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación, pp. 3-4.

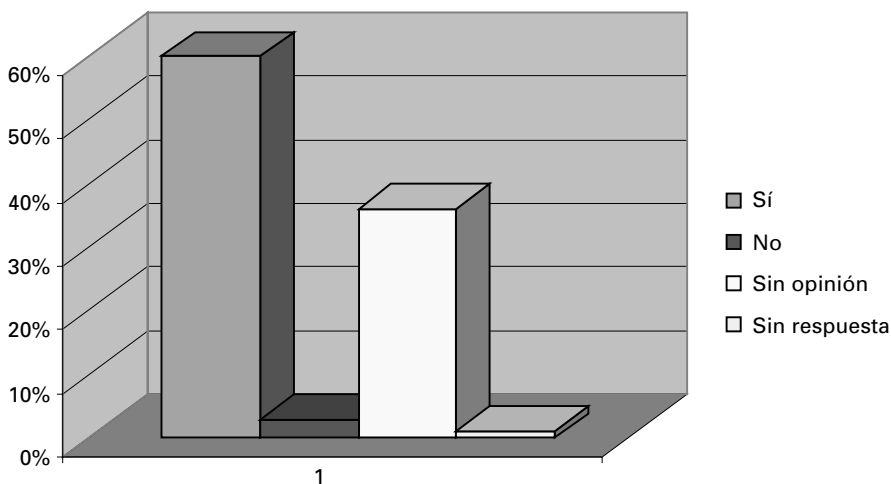
²⁶ OPEN SOCIETY INSTITUTE (2006): Informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación, p. 12.

²⁷ A los autores se les negó cualquier acceso a la documentación de las subastas por parte del MEC; la institución prestó la información necesaria sólo después de que Raycho Ranguelov llevara el caso al Tribunal Supremo Administrativo y éste decidiera a su favor.

IV. LA POSICIÓN DE LOS DIRECTORES DE COLEGIOS

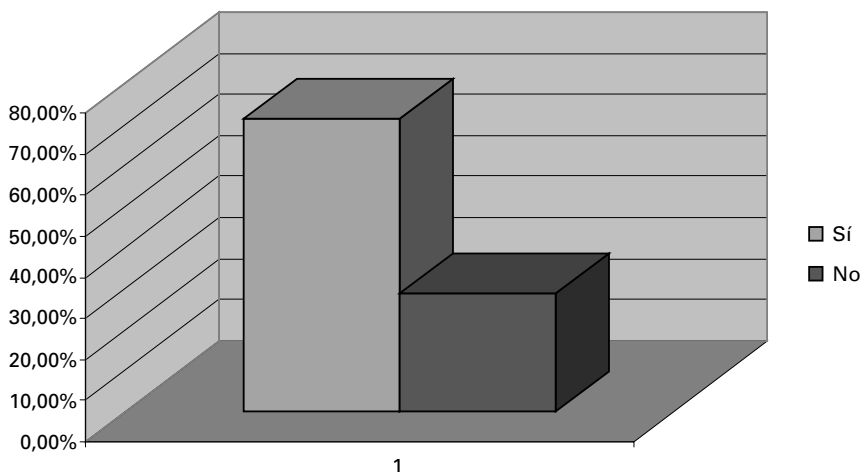
Según los resultados de la encuesta llevada a cabo por parte de la organización no gubernamental búlgara MOST, en los marcos del proyecto «Control de las prácticas corruptivas en la reparación y mantenimiento de colegios públicos estatales en Bulgaria», el 60% de los directores encuestados creen que la corrupción en este campo existe; una tercera parte indican que no lo saben y solamente un 3% da una repuesta negativa. El porcentaje de los que no contestan es mínimo —1%— lo que podría ser un indicador del gran interés hacia el tema (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. ¿Según su opinión, existen prácticas corruptivas en el mantenimiento y las reparaciones de los colegios públicos estatales?



Esta convicción se basa en las observaciones de la práctica cotidiana propia y la de otros. Casi tres cuartas partes de los encuestados declaran que en su trabajo inmediato encuentran casos de prácticas de corrupción (71,3%) mientras 28,7% responden negativamente (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. En su labor cotidiana, ¿ha encontrado prácticas corruptivas en el mantenimiento y las reparaciones de los colegios públicos estatales?



Las prácticas corruptivas, según la frecuencia con que aparecen en la escuela, vienen clasificadas de la siguiente manera:

TABLA 1. (En % de las opiniones de los encuestados)

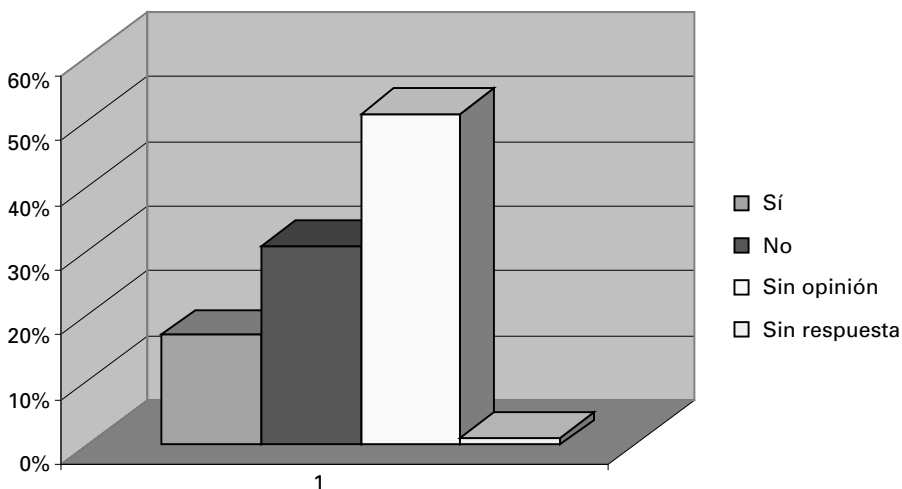
N.º	Prácticas corruptivas	%
1.	Baja calidad de las obras (reparaciones)	60,6%
2.	Falta de transparencia del proceso de selección de la persona física o jurídica para controlar la realización de las obras (reparaciones)	24,5%
3.	Falta de transparencia del proceso de selección de la empresa para realizar las obras (reparaciones)	23,4%
4.	Documentación mal preparada e incompleta	14,9%
5.	Falta de experiencia en el campo de la construcción	11,7%
6.	Falta de formación profesional del personal de control técnico	9,6%
7.	Falta de transparencia en el proceso de determinación de la necesidad de las (obras) reparaciones	8,5%
8.	Otros	3,2%
9.	En mi trabajo no he encontrado practicas corruptivas en este campo	28,7%

NOTA: La suma sobrepasa 100 debido a lo que los encuestados pueden escoger más de una respuesta.

¿Cuáles son las raíces más profundas de la corrupción identificada? La mayoría (51,7%) considera que las encuentran en el control insuficiente o débil por parte de las instituciones; el 27,6% insiste que está relacionada con la regulación legislativa imperfecta de los derechos y las responsabilidades de los funcionarios, al igual que con el mecanismo imperfecto de control; el 26,4% indica que la corrupción en la reparación y el mantenimiento de los colegios públicos estatales se debe al hecho de que las subastas se ganan por candidatos apoyados por los partidos y, finalmente, que se debe al hecho de que localmente no hay suficientes personas preparadas para controlar el proceso de las obras.

¿Existe un cambio de información o de interacción entre los directores de colegios y las instituciones respecto a la corrupción? La situación, según los datos de la encuesta, es la siguiente: solamente un 17% declaran que han recibido respuesta por parte del MEC, mientras que el 30,9% no han recibido ninguna respuesta. El 51,1% nunca contactaron con el Ministerio para llamar su atención sobre el problema, lo que significa que los directores de colegios estatales se dan cuenta de la envergadura del problema, pero prefieren no entrar en diálogo con las autoridades encargadas de la administración de la educación sobre el asunto.

GRÁFICO 3. ¿Han respondido las instituciones cuando usted las ha informado de las prácticas de corrupción en el campo?



Los motivos de la pasividad son varios; el principal parece ser la convicción (basada en su propia experiencia) de que informar al MEC no es solamente inútil, sino que es peligroso, ya que en vez de limitar las prácticas corruptivas, la institución sanciona a los directores que se han quejado. Las respuestas a la pregunta «¿cuál fue el resultado de su queja?» se distribuyen de la siguiente manera:

TABLA 2. (En % de las opiniones de los encuestados)

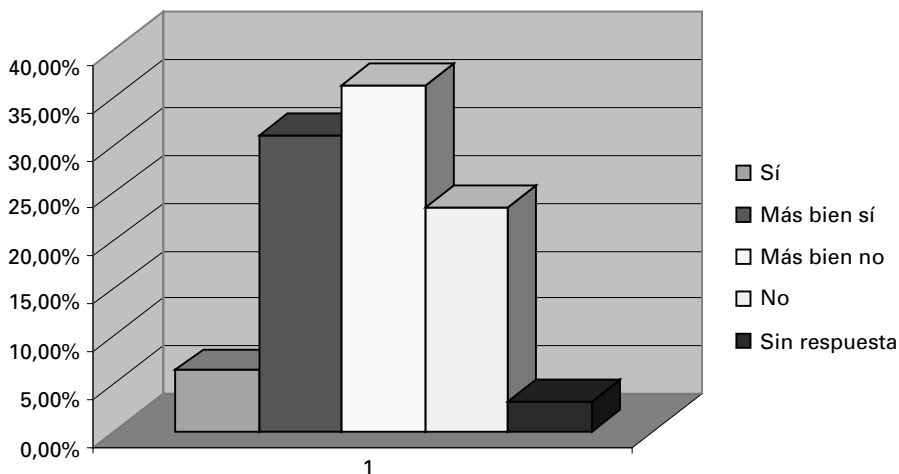
N.º	Prácticas corruptivas	%
1.	Positivas, contribuyeron a la superación de las prácticas corruptiva	0,0%
2.	Negativas, me sancionaron	1,1%
3.	Negativas, no llevaron a la limitación de las practicas corruptivas	9,7%
4.	Ningunas, no hubo ninguna reacción	10,8%
5.	Nunca he informado a las instituciones superiores	82,8%

NOTA: La suma sobrepasa 100 por que los encuestados pueden escoger más de una respuesta.

Otro motivo para la pasividad de los directores es el conocimiento de la experiencia de sus colegas que, después de informar al MEC sobre casos de corrupción, han sido sancionados por él. Una cuarta parte de los encuestados declaran que no disponen de tal información.

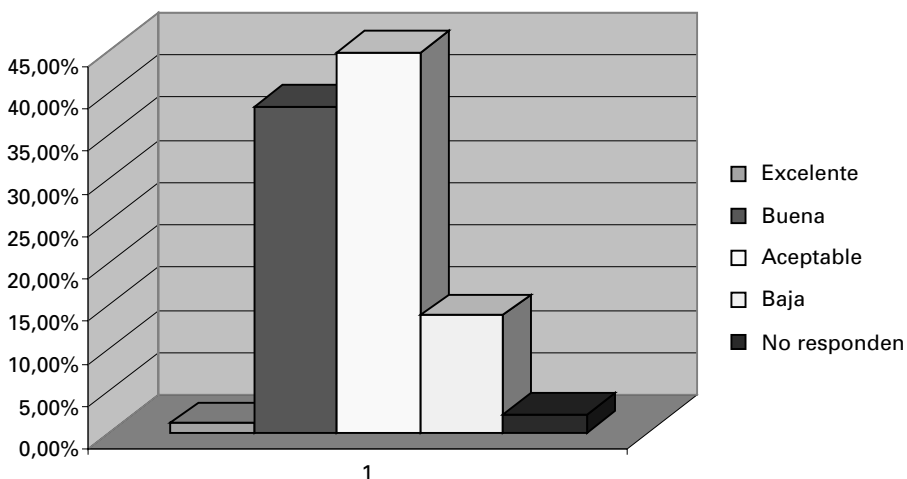
En los últimos años, los medios de comunicación informaron de varios casos de corrupción en el campo de la reparación y mantenimiento de los colegios públicos estatales. La evaluación de los directores sobre estos esfuerzos es más bien moderada: solamente el 6,4% considera que se dedica suficiente espacio y atención al asunto, mientras que el 30,9% han escogido la respuesta «más bien sí». Al mismo tiempo, el porcentaje de los que dan respuesta negativa (36,2% —más bien no y 23,4%— no) es de aproximadamente el 60%.

GRÁFICO 4. Según su opinión, ¿dedican los medios suficiente atención a las prácticas corruptivas en la reparación y mantenimiento de los colegios públicos estatales?



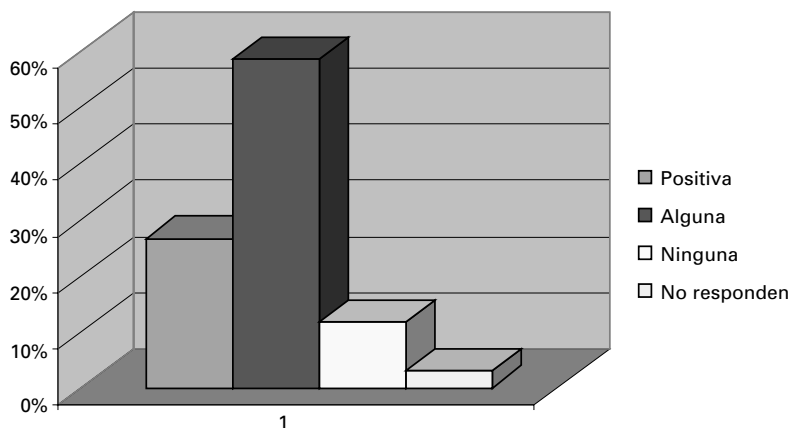
Sin embargo, según los encuestados, cuando los medios se comprometen seriamente con el problema, los materiales que producen en general son positivamente evaluados, ya que el 84,1% se siente satisfecho por su calidad.

GRÁFICO 5. ¿Cómo evaluaría la calidad de los materiales de prensa dedicados a las prácticas corruptivas en la reparación y mantenimiento de los colegios públicos estatales?



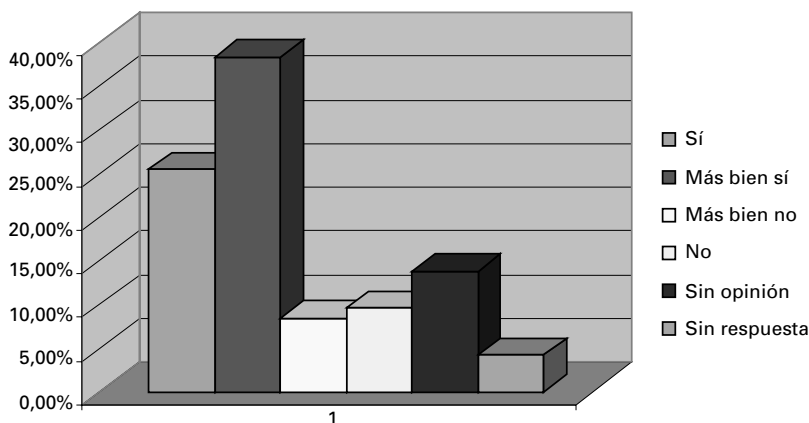
Al mismo tiempo, los encuestados consideran que los medios de información han demostrado un gran potencial para ejercer una influencia positiva en la lucha contra la corrupción, convicción que se comparte por el 85,1%.

GRÁFICO 6. Según su opinión, ¿qué resultados tiene la publicación de materiales en la prensa? (en % de los encuestados)



¿Qué tipo de capacitación necesitan los directores para poder luchar eficazmente contra la corrupción? Los encuestados mencionan sobre todo la necesidad de formarse en anticorrupción, siendo casi dos terceras partes los que reconocen que necesitan tal formación.

GRÁFICO 7. ¿Cree que una formación adecuada contribuiría a la lucha contra la corrupción?



En su mayoría los directores preferirían enriquecer sus conocimientos en materias jurídicas (40%), el 20% expresa preferencias hacia los conocimientos técnicos, el 17,8% indica que necesita más conocimientos económicos y conocimientos sobre los procedimientos de las subastas.

Los directores recomiendan las siguientes medidas para limitar las consecuencias negativas de la corrupción: aumentar la transparencia sobre cómo se gastan los fondos públicos (37%); pedir garantías de la calidad de las obras (reparaciones) a las empresas que las realizan (15,2%); y mejorar los sistemas de control (13%). Personalmente del ministro se requiere control estricto sobre los gastos de los fondos públicos (24,4%), trabajar para descentralizar este tipo de actividades (24,4%), al igual que garantizar la transparencia de los concursos de selección de empresas para realizar las obras (reparaciones) (13,3%).

De lo dicho anteriormente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Los directores de colegios creen que existen prácticas corruptas en el uso de las inversiones públicas en las reparaciones y el mantenimiento de los edificios de los colegios públicos estatales.
2. En su práctica cotidiana, los directores de colegios identifican las siguientes prácticas corruptivas: baja calidad de las obras y falta de transparencia en las subastas, al igual que en la selección de las empresas para realizar y controlar la realización de las obras y reparaciones.
3. Como sujeto activo de las prácticas corruptivas los encuestados identifican las estructuras administrativas responsables de las subastas y las empresas que realizan las obras.
4. Las raíces más profundas de la corrupción son el control escaso por parte de las estructuras administrativas encargadas; las imperfecciones en la legislación; y la intervención de los partidos en los procedimientos de las subastas.
5. La comunidad escolar es definitivamente pasiva en la lucha contra la corrupción. Eso se debe a la falta de confianza en las instituciones y a las fuertes sospechas de que ellas también participan en el «reparto del pastel».

6. Los encuestados evalúan su formación para la lucha contra las prácticas corruptivas como insatisfactoria y creen que los medios de información podrían contribuir decisivamente en la lucha contra ellas.

V. LOS DIRECTORES DE COLEGIOS VERSUS LA CORRUPCIÓN: ¿QUÉ HACER PARA LIMITARLA?

La elaboración de una estrategia dirigida a la lucha contra la corrupción no es una tarea fácil. Dicha estrategia debería tener varios elementos, uno de los cuales es fortalecer el papel del director del colegio estatal como figura principal en la lucha contra el abuso de los fondos públicos en el mantenimiento y las reparaciones. Para lograrlo, recomendaríamos lo siguiente:

1. Mejorar la base legislativa con el propósito de aumentar el rol del director del colegio público estatal en la lucha contra la corrupción.
2. Crear un registro público de las obras efectuadas por parte del MEC que estaría a disposición de los directores para poder averiguar en cualquier momento los tipos de obras realizadas en diferentes colegios, los fondos gastados y el tiempo en que éstas se han llevado a cabo. Esto contribuiría a evitar repeticiones de las mismas obras en los mismos colegios.
3. Animar a los directores a cooperar más estrechamente con los comités de padres. Bajo las condiciones de falta de autonomía económica de los colegios estatales, son ellos los que podrían contratar expertos independientes para evaluar la calidad de las obras y reformas efectuadas.
4. Animar a las asociaciones de directores de colegios a mandar sus observadores en las subastas organizadas por parte del MEC.
5. Cambiar los reglamentos internos, de forma que los representantes de las asociaciones de directores de colegios tengan acceso a la documentación de las subastas organizadas por MEC.
6. Crear oportunidades para que los directores puedan obtener la formación necesaria para enfrentar la corrupción en el campo del mantenimiento y reparación de los colegios estatales. La descentralización de

las responsabilidades debería correr paralelamente con la preparación adecuada para asumirlas.

7. Plantear criterios y normas claras de cómo el director de colegio deberá actuar en el supuesto de identificación de casos de corrupción.

VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El papel del director en la lucha contra la corrupción podría ser importante e incluso decisivo. Sin embargo, dar recomendaciones siempre esconde un gran riesgo. Las que se han propuesto más arriba parten de la suposición de que el director de colegio está motivado a enfrentar este fenómeno negativo y no a practicarlo. Sin embargo, no siempre éste es el caso. Todavía queda pendiente para futuras investigaciones analizar de qué manera otros factores, como por ejemplo los valores personales, las características demográficas o la cultura específica de la comunidad escolar local, influyen sobre las actitudes de los directores.

La lucha contra la corrupción en el campo de la educación y, más especialmente, en los colegios estatales, no es fácil del todo en un país donde la corrupción es ampliamente practicada en otras esferas de la vida política y social y donde el sistema judicial es evaluado por la opinión pública como uno de los más corruptos. A pesar de las dificultades, los directores de colegio estatales hacen esfuerzos para luchar contra la corrupción y en muchos casos éstos son exitosos. Creemos que su eficacia aumentaría si fueran apoyados de forma más activa por parte de las instituciones y por parte de la comunidad escolar, al igual que por la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA

- CAI, H., FANG, H., y XU, L. (2005): *Eat, drink, firms and government: an investigation of corruption from entertainment and travel costs of Chinese firms*. Working paper 11592, August, National Bureau of Economic Research, pp. 1-40, www.nber.org
- COMPTE, O., MOGILIANSKI, A. y VERDIER, T. (2000): *Corruption and competition in public market actions*. Discussion paper n.º 2434, April, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org

- FISMAN, R. y MIGUE, E. (2006): *Cultures of corruption: evidence from diplomatic parking tickets*. Working paper 12312, June, National Bureau of Economic Research, pp.1-39 www.nber.org
- GAMBETTA, D. (2000): «Corruption: an analytical map», en Kotkin, S. and Sajo, A. (eds.): *Political corruption of transition: a skeptic s handbook* (Central European University Press).
- GAROUPA, N. y JELLAN, M. (2002): *Information, corruption and optimal law enforcement*. Discussion paper 3560, September, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org
- KEEN, E. (2002): *Fighting corruption through education*. COLPI Paper N1. (Budapest, OSI).
- KUGLER, M., VERDIER, T. y ZENOU, Y. (2003): *Organized crime, corruption and punishment*. Discussion paper 3806, February, Centre for Economic Policy Research, www.cepr.org
- MOCAN, N. (2004): *What determines corruption? International evidence from micro data*. Working paper 10460, April, www.nber.org
- OLKEN, B. (2005): *Monitoring corruption: evidence form a field experiment in Indonesia*. Working paper 11753, November, National Bureau of Economic Research, pp. 1-49 www.nber.org
- OPEN SOCIETY INSTITUTE (2006): *Informe Evaluación independiente del riesgo de corrupción en el campo de la educación*.
- TANZI, V. (1998): «Corruption around the world: causes, consequences, scope and cures», in *IMF staff papers*, 45 (4) 559-594, International Money Fund.
- TREISMAN, D. (2000): «The causes of corruption: a cross-national study», in *Journal of Public Economies*, 76, pp. 399-457.
- UNODCCP (2002): «Global dynamics of corruption, the role of UN Helping member states build integrity to curb corruption», pp. 5-33.
- WALLIS, J. (2004): *The concept of systematic corruption in American political and economic history*. Working paper 10952, December, pp. 1-58, www.nber.org
- WEI, S. y WU, Y. (2001): *Negative Alchemy? Corruption, Composition of capital flows and currency crises*. Working paper 8187. March, National Bureau of Economic Research, www.nber.org

RESUMEN

En Bulgaria, la lucha contra la corrupción en los servicios públicos ocupa en este momento un lugar importante, dado que es uno de los aspectos que la Unión Europea ha declarado como prioritarios para la adhesión de este país. En el caso concreto de la educación, una de los ámbitos en los que puede detectarse la existencia de corrupción es el de la reparación y mantenimiento de los colegios públicos estatales. En este artículo se analizan las visiones que sobre este tema muestran las administraciones públicas en paralelo con las opiniones de los directores de centros escolares, partiendo de la revisión de los datos obtenidos en una investigación realizada al efecto y de los principales informes publicaciones en torno a este tema. El rol del director como gestor en la lucha contra la corrupción en la educación se considera de máxima importancia, por lo que se necesita una preparación que les proporcione habilidades y conocimientos específicos.

PALABRAS CLAVE: Sistema educativo de Bulgaria. Corrupción. Director escolar. Escuela estatal.

ABSTRACT

The fight against the corruption in the public services in Bulgaria is a great concern at this moment, because this is one of the aspects that the European Union has declared like high-priority for the adhesion of this country. In the educational field, one of the scopes in which it can be detected corruption is the one of repair and maintenance of state schools. This article analyzes the visions that public administrations show about this subject in parallel with the opinions of school directors. The director role as manager in the fight against corruption in education is considered very important, reason why is needed a training that provides specific abilities and knowledge.

KEY WORDS: Bulgarian educational system. Corruption. School director. State school.